

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA Municipio de Luruaco, Atlántico

En las instalaciones de la Casa de la Cultura Municipal del municipio de Luruaco, departamento de Atlántico el día 4 de agosto de 2021, se da inicio a la audiencia pública informativa y de participación de terceros, dentro del proceso de titulación de las propuestas de contratos de concesión minera 500375 y 501069 convocada mediante auto No. 00097 del 29 de junio de 2021.

Se realiza la apertura de la audiencia informando que esta no reemplaza la consulta previa cuando haya lugar a ella. Así mismo, se informa al auditorio que de acuerdo al artículo 183 del CPACA y numeral 4 del artículo 107 del Código General del Proceso la presente audiencia está siendo grabada en audio.

SALUDO INICIAL: Se presenta un saludo a todos los asistentes y procede a presentar la mesa principal:

- Preside la Gerente de Contratación y Titulación: Dra. Ana María González Borrero
- La alcaldesa: Marly Gutiérrez Pérez
- Asesor de la Alcaldía: Dr. Alberto Peña Pérez
- Procurador Ambiental y Agrario de la ciudad de Barranquilla con competencia en todo el Atlántico: Dr. Carlos Arrieta Martínez
- Abogado del Grupo de Contratación y Titulación: Harvey Alejandro Nieto
- Psicóloga del Grupo de Contratación y Titulación: Linda Gómez
- Ingeniero de minas del Grupo de Contratación y Titulación: Darío Plazas

Desarrollo de la audiencia:

Se realizan las recomendaciones de seguridad e informa a los asistentes que en caso de presentarse eventos de emergencia se deberá utilizar las salidas dispuestas para evacuar el auditorio, así mismo, se solicita a los asistentes acatar las medidas de distanciamiento y cumplir las medidas de bioseguridad.

Reglas de intervención de la Audiencia Pública Informativa: se recuerda a todos los asistentes que esta es una audiencia informativa y de participación, no una instancia de toma de decisión, además se informa que de todas las intervenciones la Agencia tomará atenta nota puesto que estas tendrán incidencia en etapas posteriores de los eventuales proyectos que se desarrollen en este municipio.

Podrán intervenir en la audiencia las personas que hicieron la inscripción en los formatos que para esto dispuso la Agencia Nacional de Minería en la página web, y en la Alcaldía del municipio durante los días establecidos en el auto de convocatoria, no obstante, posterior a la participación de los previamente inscritos, todo asistente que desee intervenir, podrá hacerlo.

Las personas inscritas podrán intervenir en un máximo de tiempo de cinco (5) minutos, y se le informará al minuto previo del tiempo concedido para terminar su intervención.

Quienes intervengan deberán hacer uso de la palabra de manera respetuosa, por una sola vez y referirse exclusivamente al objeto de la audiencia. Así mismo, el público deberá mantener apagado o en modo silencio sus teléfonos celulares.

Se informa que, en el evento de presentarse situaciones que impidan el normal desarrollo de la audiencia, quien la preside, podrá suspenderla y de ello se dejará la respectiva constancia

ORDEN DEL DÍA

1-INTRODUCCIÓN:

La Dra. Ana María González Borrero saluda e instala la audiencia, agradece la asistencia a todas las personas participantes y extiende un saludo de bienvenida por parte del presidente de la Agencia Nacional de Minería, el Dr. Juan Miguel Durán Prieto.

Refiere que estos espacios de audiencia buscan generar diálogos con la comunidad y que adicionalmente se informen de las propuestas de contrato de concesión que desde la ANM se han viabilizado y están en curso para convertirse en contratos de concesión una vez surta este espacio de audiencia pública.

Informa que el día de hoy sobre el municipio de Luruaco, se traen dos (2) propuestas de contrato de concesión, las cuales fueron viabilizadas en las evaluaciones técnica, jurídica y financiera realizadas por parte del Grupo de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera, es decir, son idóneas para convertirse en contratos de concesión. Posterior a tales evaluaciones, se lleva a cabo un espacio de coordinación y concurrencia con la alcaldía, la cual ya se realizó y en la que se determinó el potencial minero del municipio, se indicaron las zonas en las que se puede y no se puede ejercer la actividad, y en las que se puede ejercer con determinadas restricciones. Posteriormente, se debe llevar a cabo el espacio de Audiencia Pública que se está llevando a cabo en este momento, en el cual la comunidad es la protagonista, en el que se les pueda informar de qué se trató todo el proceso de evaluación y posteriormente la comunidad pueda hacer sus observaciones respecto a las propuestas de contrato de concesión expuestas.

Expresa que el espacio de audiencia pública ha venido dando un giro, pues dentro de la presentación hay un punto muy importante que es el Plan de Gestión Social – PGS, el cual empieza a construirse desde este momento con las observaciones que la comunidad realice en la audiencia acerca de sus necesidades, lo que esperan de los titulares. Anteriormente estos PGS se construían entre la empresa y la ANM, pero esto ha cambiado y hoy día la comunidad tiene un papel importante y se genera un espacio de dialogo que empieza desde hoy en la audiencia pública. Así mismo, resalta que el Plan de Gestión Social no es estático, sino que cambia a medida que van cambiando las necesidades de la comunidad.

De allí la importancia que la comunidad participe, por lo que reitera que, aunque existe un protocolo de inscripción previa, siempre se abre el espacio de participación a todos. Lo anterior en el marco del programa que desde la ANM se ha llamado Minería con ADN

NIT.900.500.018-2

social que se compone de varias acciones, entre estas el PGS, Mujer Minera, programas de reconversión laboral y jóvenes mineros.

Precisa que esta audiencia genera la autorización para el inicio de la etapa de exploración, no de explotación, porque para pasar a esa etapa deberán tramitar la licencia ambiental con la corporación autónoma regional, presentar un Plan de Trabajos y Obras-PTO y el PGS. De manera que hasta el momento no se cuenta con un proyecto minero como tal, es apenas el inicio de un proceso de exploración.

Se le otorga la palabra al Dr. Alberto Peña Pérez asesor jurídico del despacho de la Alcaldesa. Saluda a todas las personas presentes, y señala que está en representación de la Dra. Marley Inés Gutiérrez quien está conectada virtualmente. También comenta que los líderes sociales presentes en la audiencia representan a la comunidad, para conocer de primera mano la socialización de los proyectos de concesión que se están presentando. Así mismo, señala que este tipo de proyectos tienen duración usual de 30 años, por lo que considera importante revisar entre la comunidad y las instituciones la oferta social que se desarrollará a través de los Planes de Gestión Social.

Por lo anterior, expresa la importancia de que la comunidad y municipio se mantengan unidos para asegurar proyectos responsables con los recursos naturales del territorio, así como la generación de empleos que mejoren la calidad de vida de las personas, y para asegurar que las empresas que hacen la explotación mantengan un alto nivel de responsabilidad social empresarial con la comunidad, resarcando el posible daño ambiental con la construcción de nuevos espacios, parques y zonas de recreación. Menciona igualmente que la alcaldía estará supervisando todos los procesos relacionados.

2-PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE TITULACIÓN MINERA Y DE LAS PROPUESTAS:

El abogado Harvey Nieto, explica a grandes rasgos qué es y cómo se otorga un título minero, cual es el procedimiento y que sucede una vez otorgado el Contrato de Concesión Minera y las diferencias entre la etapa de exploración y explotación. Exponiendo como se desarrolla las evaluaciones técnicas, económicas y jurídicas a las que se ve sometida una propuesta de contrato de concesión para llegar a ser título minero.

El abogado, hace especial énfasis en su intervención que el contrato de concesión por sí mismo no da la posibilidad de explotar. Para pasar a la etapa de construcción, montaje y explotación se necesitan tres elementos: Plan de Gestión Social, Licencia Ambiental y Plan de Trabajos y Obras.

La psicóloga Linda Gómez socializa en qué consiste Minería con ADN Social, iniciando con la socialización de qué es el Plan de Gestión Social -PGS, requerido mediante Resolución 263 de 2021 que modificó la 318 de 2018, exponiendo generalidades sobre su principal propósito, la construcción de este y el tiempo estimado en el cual debe entregarse (30 días calendario antes de la finalización de la etapa de exploración). Finalmente se ratifica que el PGS actúa como instrumento para implementar estrategias de prevención de riesgos, mitigación y mejoramiento social en el contexto del ejercicio de la minería y alrededor del mismo, y que la participación de la comunidad en la

NIT.900.500.018-2

construcción de este, es indispensable para que las acciones a diseñar atiendan las necesidades reales. Así mismo, precisa que el acta de la presente audiencia es el primer insumo que la empresa minera tiene para la elaboración del PGS, por lo tanto, su participación es de suma importancia.


La profesional expresa que el PGS debe estar alineado con el plan de desarrollo municipal, departamental, nacional y la política de Derechos Humanos. Así mismo, les recuerda a las personas asistentes que los PGS se construyen en la etapa de exploración, pero se implementan en la etapa de explotación. La Agencia se toma un plazo de hasta 3 meses para revisar y evaluar la propuesta de PGS, revisa que cumpla con los requisitos y hace un seguimiento anual a la implementación.

Por otra parte, la profesional aborda el programa de Mujer Minera que la ANM desde la vicepresidencia de Contratación y Titulación viene adelantando, y con el cual tiene como objetivo fortalecer la participación de la mujer en la actividad minera, implementando el enfoque de género y generando estrategias para la reducción de brechas de género.

Así mismo, hace referencia a la reconversión productiva y laboral. Explicando que anteriormente las empresas pensaban en las estrategias y la etapa del cierre minero hasta el final del proyecto. La Agencia pide que desde el inicio de la explotación las empresas piensen cómo va a ser el cierre de la mina, independientemente del tiempo de duración del proyecto, sin desconocer el impacto social y ambiental que tiene el cierre de la mina en la comunidad.

Previo proceso de socialización del trámite administrativo precontractual de otorgamiento de un Título Minero se procedió a presentar las propuestas de contratos de concesión minera No. 500375 y 501069

El ingeniero Darío Plazas presenta la propuesta viabilizada con sus particularidades expuestas a continuación:

Propuesta de Contrato de Concesión  AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA 500375	
N° EXPEDIENTE	500375
MINERAL	ARENAS, GRAVAS
FECHA DE RADICACIÓN	6 DE MARZO DE 2020
PROPONENTE	AGREGADOS NACIONALES S.A.S.
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	848,59056 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. DE LAS CUALES EL 60,54% CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE LURUACO Y EL 39,46% CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE SANTA CATALINA – ATLÁNTICO
UBICACIÓN	LURUACO – ATLÁNTICO / SANTA CATALINA - ATLÁNTICO

Propuesta de Contrato de Concesión AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

501069

N° EXPEDIENTE	501069
MINERAL	RECEBO, ROCA O PIEDRA CALIZA
FECHA DE RADICACIÓN	19 DE NOVIEMBRE DE 2020
PROPONENTE	AGM DESARROLLOS SAS
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	492,7631 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA.
UBICACIÓN	LURUACO - ATLÁNTICO

3-PARTICIPACIÓN POR DERECHO PROPIO.

Se llama a participar a las autoridades presentes en la mesa y a la ciudadanía

- Diomedes Moscote – gestor social y comunal de Luruaco - hace referencia a que no se están o poniendo al progreso y al desarrollo, pero quieren revisar qué clase de proyectos están ya en proceso, porque no quieren seguir confiando en procesos negativos para su territorio, que evidencien en el futuro la relevancia y la magnitud de los daños causados. Pone como ejemplo la situación del municipio de Arroyo de Piedra, que presenta según su juicio serios problemas ambientales, por lo que considera lamentable seguir dándole paso a proyectos de explotación de suelos. Así mismo, hace referencia a que él mismo ha estado haciendo seguimiento a estos procesos, y que junto con el Alcalde de Sabanagrande y Santo Tomás no quieren seguir confiando en proyectos que tengan falencias, y quieren que los estudios técnicos que se hagan tengan resultados reales sobre los daños que pueda ocasionar la explotación del territorio en estos lugares, para no recibir en el futuro acusaciones por los proyectos que están en proceso actualmente.
- Edanis Pérez – Presidenta de la JAC de Arroyo de Piedra – Refiere que en la audiencia se plasma todo muy formal y prometedor, pero luego de la obtención de las licencias los empresarios no le cumplen a las comunidades, ni siguen el PGS. Menciona que en general en el territorio hay contaminación, desempleo, las empresas dejan hechas un desastre a las comunidades, sin carreteras, y que cuando llueve el lodo se mueve hacia la población, cae a los arroyos que se llenan de sedimentación, sugiriendo que las empresas ganan dinero y la comunidad no obtiene nada. Expone que la inclusión de género en la realidad no se ve, que todo el personal de las empresas es foráneo, y los jóvenes del

territorio - Arroyo de Piedra - tienen otros empleos informales porque no les dan la oportunidad de trabajar. Las mujeres no tienen empleos ni para oficios de limpieza y servicios, menciona que las mujeres no les sirven de nada. Las personas se acercan a las oficinas de las empresas a dejar comunicados - ella en persona lo ha hecho- pero no hay éxito. De todas las empresas presentes en Arroyo de Piedra, solo una tiene contacto con la comunidad – Argos –. La señora Edanis exige vigilancia y seguimiento por parte de la Agencia y a más autoridades Territoriales a las empresas con el cumplimiento de los PGS, pues considera que no hay procesos de justicia frente a los requerimientos y denuncias por parte de la comunidad.

- El Señor Joaquín Redondo refiere que lo único que dejan los proyectos de explotación minera son problemas de salud y socavones. Menciona que considera que la ANM nunca les ha preguntado a las empresas que están explotando el territorio por el plan de manejo ambiental. Expone un problema en un embalse, cuyo origen según su criterio es que depositan calcio lo que vuelve el agua no potable desde apreciación. Menciona diferentes problemas ambientales expresando que proyectos mineros los han ocasionado. Expresa su negativa al desarrollo de otros proyectos mineros y la dificultad para comunicarse con las empresas.
- El Señor Felipe Zurita. Menciona que viene en representación de la vereda Socavón. Expresa su sorpresa frente a la existencia de los PGS. Solicita que vaya una comisión de la ANM y exponga todo lo relacionado con los PGS, porque dice que en su comunidad no hay conocimientos sobre esta estrategia. Menciona que él recibe la invitación a participar de estos espacios, pero alega que no conoce sobre el tema, por lo que solicita apoyo para promocionar los PGS en su vereda y todos los pasos previos para la obtención de títulos mineros.
- Humberto Currea Yepes – presidente de los pescadores y los ambientalistas y JAC del Barrio Galán. Menciona que no se han identificado los presentes y que todos los contratos mineros en el país son negativos para las comunidades aledañas a los lugares de explotación minera. Expresa que ninguna de las empresas mineras presentes en Arroyo de Piedra ha generado inversión en la comunidad, por lo que menciona su incredulidad frente a la generación de los PGS y el desarrollo social que propone. Menciona que en el corregimiento de Santa Cruz la entrada de maquinaria minera va a destruir el ecosistema, por lo que quiere dejar explícito que no desean más explotación minera en el territorio. Menciona que en Luruaco la minería avanza desproporcionadamente, y reitera que no está de acuerdo con las concesiones a discusión.
- El Señor Ernesto Tovar, refiere que ha recibido amenazas de muerte como líder social por denunciar fallas geológicas presuntamente ocasionadas por la entrada de maquinaria pesada. Menciona que debido a la corrupción no es posible que las denuncias contra empresas mineras avancen. Expresa la falta de atención a los accidentes que ocurren en el ejercicio minera, solicita más atención por parte de la ANM a la actividad minera en el territorio y a las empresas.
- Doristel Reales JAC y concejal del municipio de Arroyo de Piedra. Expresa la preocupación por los 4 cuerpos hídricos del municipio, menciona que van a sufrir contaminación por la minería, así como la fauna.

- José Martínez -Presidente JAC de San Juan - Pregunta si hay algún representante de alguna empresa que trabaje en ese corregimiento. Menciona que una empresa hizo allí una exploración y pruebas técnicas, y todo el sedimento que quedo de residuo cayó a la laguna de San Juan, lo que ocasiono una mortandad de peses e impacto directamente a los residentes pues la mayoría de las personas que allí habitan se dedican a la pesca. Finalmente expresa que la comunidad de San Juan no va a permitir que se haga exploración allí.
- Guarney Pérez - Delegado del comité ambiental para el seguimiento del plan de desarrollo de la alcaldía. Expresa su preocupación porque menciona que Luruaco es una reserva natural, y la explotación minera para él solo dejará tristeza y desolación. Menciona que hay corregimientos que han perdido su fauna y flora, y han sufrido contaminación del agua. Reafirma su intención de no apoyar las concesiones en discusión.
- Miguel Morales. Refiere que es necesario revisar el cumplimiento de los PGS de los 19 títulos mineros que se han otorgado en la zona. Menciona que, debido al incumplimiento de las empresas con la responsabilidad social, la comunidad no quiere más proyectos. Solicita seguimiento de los PGS ya existente, y como vocero del consejo municipal manifiesta que no están de acuerdo con las propuestas en concesión a discusión.
- Interviene el Señor Ernesto Romero representante de una empresa minera que opera en el Guamo - Tolima. Menciona que la minería ilegal es la que no se vigila y es la que hace daño ambiental y social, expone que las entidades de vigilancia les visitan hasta 3 veces en el año para hacer seguimiento de los requerimientos. Expone que la minería legal trae desarrollo a las comunidades, con la creación de empleo y en general a la zona en donde se desarrolle el proyecto. Refiere que, si hay mecanismos y caminos para atender las quejas y requerimiento que generan las comunidades, y que probablemente el problema es el desconocimiento de los procesos para radicar las quejas

La Dra. Ana María González se dispone a dar respuestas a todas las personas que intervinieron. En primera instancia reitera que la Agencia Nacional de Minería otorga permiso para Explorar, por lo que menciona que aún no se puede hablar de problemas que se dan en la explotación.

Expone que la Agencia Nacional Minería cuenta con el sistema de Anna Minería, en donde está cargada la información que permite identificar y reconocer geográficamente los territorios que son reservas y/o parques naturales. Por lo anterior, la Dra. Ana María asevera que existe absoluta certeza de que ninguna de las concesiones mineras en discusión se encuentra en un área en donde no esté autorizado hacer minería. Continúa señalando que a estas propuestas aún les falta la licencia ambiental, y es la Corporación Autónoma Regional ambiental quién otorga ese permiso, indispensable para la viabilidad de un proyecto de explotación, para este caso en específico, será la corporación quien diga si está en un área ambientalmente protegida.

NIT.900.500.018-2

Así mismo, la Dra. Ana María ve pertinente aclarar que la Agencia Nacional de Minería es una entidad adscrita al Ministerio de Minas y Energía, y no hacer parte de otras organizaciones de sectores diversos que la audiencia menciona como la ANI, y la CAR aclarando que la Corporación Autónoma no hace parte del sector minero y tiene competencias distintas.

Continúa respondiéndole al señor Diomedes Moscote, que los alcaldes de Santo Tomas y Sabana larga no se opusieron a los procesos. Aclarando que el alcalde de Santo Tomás menciona que va a ser veedor, adicionando que desde la ANM es justamente lo que se necesita, que las comunidades sean veedoras y acompañen los procesos.

A la señora Edanis, la Dra. Ana María le menciona que entiende su preocupación por las experiencias pasadas, ya que la responsabilidad social empresarial era mínima, pero ahora no, siendo el primer paso la elaboración de los PGS directamente con la comunidad y porque esté plan hace parte directa del contrato, por lo que cualquier incumplimiento va a dar lugar a multas y a la caducidad del contrato de ser necesario. Así mismo menciona sigue la propuesta del señor Zurita, de hacer presencia en la comunidad para socializar todo lo relacionado con los PGS, comprometiéndose con que el enlace de la agencia en el territorio pueda ir allí e incluso pidiendo sus datos personales para contactar.

Adhiere que la minería legal bajo los parámetros legales, siguiendo los lineamientos técnicos y ambientales no es mala, genera un impacto como muchas otras actividades, y al ser un impacto más significativo necesita una licencia ambiental.

Al señor Humberto la Dr. Ana María le responde que la ANM está atendiendo todos los requerimientos, dudas, reclamos e incluso contradictores. Menciona que en el Atlántico hay una ventaja que no es común en otras partes del país donde se realizan audiencias, y es que los proponentes hacen presencia desde la audiencia pública, lo que demuestra un compromiso y un interés de trabajar en conjunto.

En lo relacionado a la mortandad de peces señalada en las intervención, la Dra. Ana María responde que muy seguramente se dio por minería ilegal, pues no se puede hablar de explotación por parte de empresas ya que los procesos que se están llevando legalmente aún no están en la fase de explotación. Extiende la invitación a realizar las debidas denuncias.

Retomando las palabras del concejal, la Dra. Ana María menciona que va a solicitar un acompañamiento más juicioso para los procesos con los Títulos, y explica el propósito de la Coordinación y Concurrencia.

5-CIERRE DE LA AUDIENCIA

La Dra. Ana María González agradece a la ciudadanía por su participación en la audiencia y por mostrar su interés, expresa que las puertas de las oficinas de la ANM están abiertas, da su número de contacto y reitera que la ANM trabaja para y con la comunidad, su intención de escucharlos y conocer sus inquietudes para atenderlas y para mayor facilidad de contacto procede a brindar su número telefónico.


Le cede la palabra al procurador, Dr. Carlos Arrieta Martínez, Procurador Ambiental y Agrario de la ciudad de Barranquilla con competencia en todo el Atlántico. Reconoce

NIT.900.500.018-2

que las áreas en las que se desarrollarían las concesiones tienen alta importancia para la comunidad por lo que hace anotaciones de todas las inquietudes e intervenciones realizadas en la audiencia. Menciona que la falla de Colombia radica en la licencia ambiental en estos procesos. Refiere que a partir de que se otorgue la licencia ambiental empieza el proyecto minero. Desde la procuraduría afirma que se logró el objetivo de escuchar a las personas asistentes, se garantizara la participación, y menciona que se va con tareas como: vigilar los proyectos ya existentes en Luruaco y seguimiento a las denuncias de la presunta minería ilegal que se ejecuta en la zona. Pero además sobre las dos concesiones en cuestión, ejercer la concurrencia entre los intereses de la comunidad y los intereses de las empresas. Así mismo, menciona que la procuraduría no tomara partido sobre las concesiones en discusión mientras no se determine una licencia ambiental.

El procurador reiteró, que es necesario obtener la licencia ambiental como el segundo requisito dentro de los tres necesarios y explicados anteriormente por el abogado del equipo de la agencia Nacional de minería. Para finalizar, el procurador dice que como audiencia pública se escucharon todas las observaciones de las personas asistentes y se dispone a dejar sus datos de contacto para cualquier solicitud, pregunta y/o requerimiento relacionado con el proceso de concesión de los dos títulos socializados en la audiencia del día. Así mismo socializa el conducto regular en la procuraduría, señalando las acciones preventivas y poniéndolas al servicio de la comunidad.

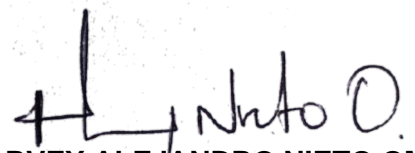
Finalmente, la profesional Linda Gómez brinda los datos de contacto del enlace socioambiental, la funcionaria Mayuris Castillo.



ANA MARÍA GONZÁLEZ BORRERO
Gerente de Contratación y Titulación Minera.



LINDA GÓMEZ ARTUNDUAGA
Psicóloga Grupo de Contratación Minera



HARVEY ALEJANDRO NIETO OMEARA
Abogado Grupo de Contratación Minera



DARÍO ANDRÉS PLAZAS PEREA
Ing de minas Grupo de Contratación Minera